

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 08-PLE-CNE-2018

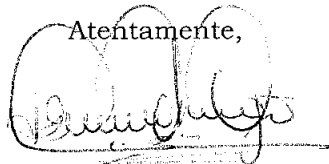
Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día miércoles 12 de diciembre de 2018, a las 16H30**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de martes 11 de diciembre de 2018;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 308-DNOP-CNE-2018 de 23 de noviembre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-1568-1-M de 23 de noviembre de 2018; y, **resolución** respecto de la aprobación de reformas al Régimen Orgánico del Movimiento Alianza País, Patria Altiva i Soberana, Listas 35;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 310-DNOP-CNE-2018 de 30 de noviembre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-1594-1-M de 30 de noviembre de 2018; y, **resolución** respecto de la aprobación del registro de la directiva nacional del Movimiento Ecuatoriano Unido, Listas 4;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 305-DNOP-CNE-2018 de 26 de noviembre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, el Director

Nacional de Organizaciones Políticas y la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-1597-M de 5 de diciembre de 2018; y, **resolución** respecto a la solicitud de inscripción del Movimiento Ciudadano por el Cambio, con ámbito de acción nacional;

- 5° **Conocimiento** del informe No. 306-DNOP-CNE-2018 de 13 de noviembre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-1504-M de 14 de noviembre de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del “Partido Liberal Radical Ecuatoriano”;
- 6° **Conocimiento y resoluciones** respecto de la designación de Vocales de las Juntas Provinciales Electorales para las elecciones seccionales 2019, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 7° **Conocimiento** del informe No. CNE-DNFPE-2018-0018 de 6 de diciembre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, del Coordinador Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales y de la Directora Nacional de Promoción Electoral, adjunto al memorando No. CNE-CNTPP-2018-1631-M de 11 de diciembre de 2018; y, **resolución** respecto de la Promoción y Difusión de los Nombres, Trayectoria y Propuestas de cada uno de las y los Candidatos para Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- 8° **Conocimiento y resolución** respecto de la renuncia de la Directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Ajila Mora
SECRETARIO GENERAL